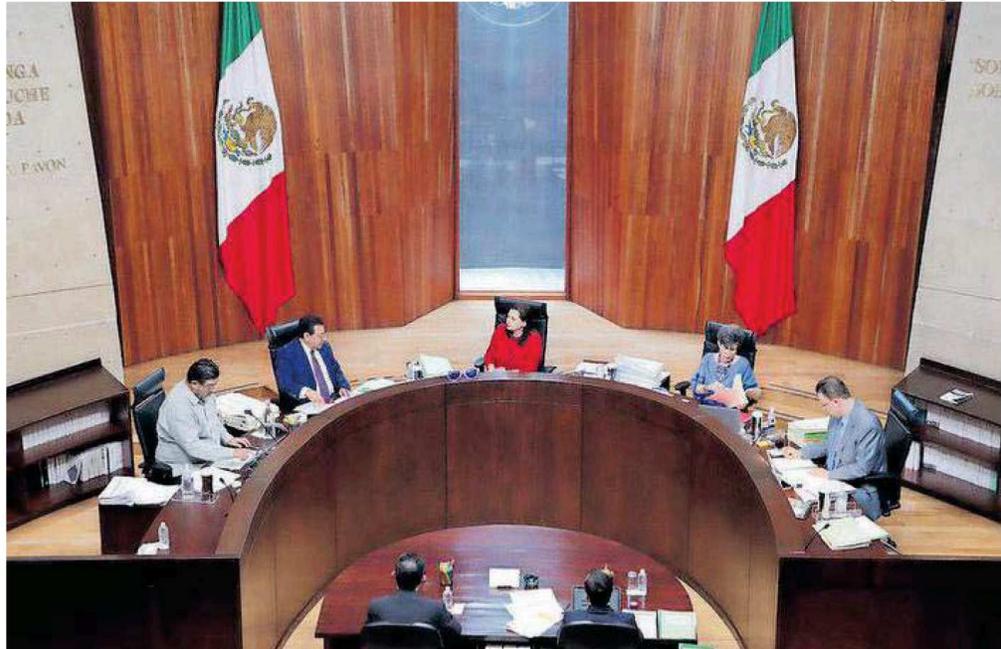


CORTESÍA: @XTEPIF_INFORMA



El pasado viernes se concluyó con la recepción de expedientes del cómputo distrital con las actas de la elección presidencial

TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL

Suman 156 juicios de inconformidad

SANDRA HERNÁNDEZ CHÁVEZ [org.mx](https://www.org.mx)

Hasta ahora, se han resuelto 80 impugnaciones derivadas de la elección del pasado 2 de junio

Derivado del pasado proceso electoral del 2 de junio, se interpusieron 156 juicios de inconformidad por los comicios federales, ante el Tribunal Electoral Jurisdiccional en la materia.

Lo anterior, se derivó de la actividad registrada en los 40 consejos del Instituto Nacional Electoral (INE), contra las diversas elecciones que se llevaron a cabo, de los cuales a la fecha se han resuelto 80, al menos en una primera instancia o en lo que corresponde a la Sala Regional Toluca.

Durante la sesión ordinaria del Consejo local del INE, y como parte del cuarto punto de la orden del día, se llevó a cabo un informe relativo a las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, referente a los juicios de inconformidad presentados ante los consejos distritales y local, así como de los recursos de reconsideración, recepción, sustanciación y remisión de los juicios de

inconformidad ante los consejos distritales en la entidad en contra de los resultados de las pasadas elecciones.

“La gran cantidad de las impugnaciones presentadas hasta hoy han sido sobreeseadas o desechadas, y se encuentran pendientes 76, las cuales seguramente se estarán resolviendo en los siguientes días”, expresó el secretario de la Junta local del INE, Óscar Alberto Ciprián Nieto.

Ante dicho panorama, agregó, se están dejando a salvo los derechos de los actores para que en su oportunidad se accionen con el respectivo recurso de reconsideración, en caso de estimarlo de esta manera.

Enfatizó que conforme van recibiendo la información la van actualizando para brindar información vía electrónica, o bien de manera directa a las personas interesadas que así lo requieran.

Cabe mencionar que el pasado viernes por la noche, el tribunal concluyó con la recepción de los expedientes del cómputo distrital con las actas de la elección presidencial, con el fin de avanzar en el cómputo final y la eventual declaración de validez de los comicios.

El órgano jurisdiccional resguardará, con la custodia de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, las 300 actas de cómputo distrital, que permanecerán

oem#ucs@ie

“La gran cantidad de las impugnaciones presentadas hasta hoy han sido sobreeseadas o desechadas”

en una bodega acondicionada para su archivo y protección en las instalaciones de la Sala Superior.

Por último, en caso de considerarlo necesario, las actas podrán ser consultadas por el personal de las magistraturas con el fin de resolver las impugnaciones presentadas.